

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
UNIDAD RELACION ASISTENCIAL DOCENTE Y FORMACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 03994/2024

MAT.: APRUEBA ACTA DE COMISIÓN EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE FECHA 17.06.2024, ACTA DE OFRECIMIENTO DE CUPO DE FINANCIAMIENTO DE FECHA 26.06.2024 Y SU RESULTADO FINAL Y ADJUDICA CONCURSO LOCAL "PROCESO DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A CUPO EN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO, A BIOQUÍMICOS CONTRATADOS POR LA LEY 19.664 EN LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, INGRESO AÑO 2024", APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3160 DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, DE FECHA 11.06.2024.

Coyhaique, 12/ 07/ 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.664, que establece normas para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N9 15.076.
- 2.- El Decreto Nº 507/ 1990, del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de Becarios de la Ley Nº 15.076 en el Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- 3.- El Decreto Supremo Nº 91/ 2001 que aprueba Reglamento sobre acceso y condiciones de permanencia en Programas de Especialización de la Ley Nº 19.664.
- 4.- El Dictamen 45.042/2004, de la Contraloría General de la República, que señala el concepto de especialidad debe entenderse en términos amplios, comprendiendo tanto las especializaciones como las subespecialidades.
- 5.- El correo electrónico de fecha 14.06.2024 de Rossana Fuentes Santander, del Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua de la Subsecretaría de Redes, del Ministerio de Salud, que señala la disponibilidad de un cupo en el Programa de Especialización Laboratorio Clínico para Bioquímico, año académico 2024, en la Universidad de Concepción para el Servicio de Salud Aysén.
- 6.- El Ordinario C32 Nº 1720 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, de fecha 14.06.2024, que informa cupos para beca en Farmacia Clínica y Laboratorio Clínico, para realización de Concursos Locales de Especialidades derivadas (Programas de Especialización), ingreso año 2024.
- 7.- La Resolución Exenta Nº3160, del Servicio de Salud Aysén, de fecha 11.06.2024, que aprueba BASES Y ANEXOS del Concurso Local "Proceso de Selección para acceder a cupo en Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, a Bioquímicos contratados por la ley 19.664 en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, ingreso año 2024".
- 8.- El Acta de la Comisión de Evaluación, de los antecedentes, de fecha 17.06.2024, del Concurso Local "Proceso de Selección para acceder a cupo en Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, a Bioquímicos contratados por la ley 19.664 en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, ingreso año 2024".
- 9.- El Acta de Ofrecimiento de Cupo de Financiamiento, del Concurso Local "Proceso de Selección para acceder a cupo en Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, a Bioquímicos contratados por la ley 19.664 en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, ingreso año 2024", en el llamado a viva voz, de fecha 26.06.2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº3160, del Servicio de Salud Aysén, de fecha 11.06.2024, se aprueban las bases para el "Concurso Local "Proceso de Selección para acceder a cupo en Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, a Bioquímicos contratados por la ley 19.664 en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, ingreso año 2024".
- 2.- Que, la Comisión de Evaluación, revisó y evaluó los antecedentes y admisibilidad de la postulante Doña Paula Angélica Marcela Guzmán González, Cédula de Identidad Nº 12.984.265-2, Bioquímico del Hospital Regional Coyhaique, con fecha 17.06.2024, levantando el Acta respectiva, según los criterios de postulación establecidos en las bases del Proceso, estableciendo un puntaje definitivo de 47 puntos.
- 3.- Que, según consta del Acta de Ofrecimiento de Cupo de Financiamiento, del Concurso Local "Proceso de Selección para acceder a cupo en Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, a Bioquímicos contratados por la ley 19.664 en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, ingreso año 2024", en el llamado a viva voz, de fecha 26.06.2024, Doña Paula Angélica Marcela Guzmán González, Cédula de Identidad Nº 12.984.265-2, aceptó el cupo de financiamiento del Programa de Especialización.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento Nº 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones Nº 6 y 7 de 2019 y Nº 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el Acta de la Comisión de Evaluación, de los antecedentes, del Concurso Local "Proceso de Selección para acceder a cupo en Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, a Bioquímicos contratados por la ley 19.664 en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, ingreso año 2024", de fecha 17.06.2024, y el resultado final de estableciendo un puntaje definitivo de 47 puntos para Doña Paula Angélica Marcela Guzmán González., la cual es del siguiente tenor:

“

**ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL
CONCURSO LOCAL "PROCESO DE SELECCIÓN PARA
ACEDER A CUPO EN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO, A BIOQUÍMICOS CONTRATADOS POR LA
LEY 19.664 EN LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, INGRESO AÑO 2024".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3160 DEL SERVICIO DE SALUD
AYSÉN, DE FECHA 11.06.2024.**

LUGAR DE REUNIÓN	FECHA DE REUNION	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Plataforma Virtual Zoom.	17.06.2024	08:30 hrs.	09:00 hrs.

ASISTENTES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
Pablo Ramírez Olivares	18.102.579-4	Representante del Subdirector(S) de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén.
Roberto Barrueto Guarda	17.234.153-5	Presidente Colegio de Químico Farmacéutico y Bioquímico Regional de Aysén.
Loreto Bravo Bertoglio	13.657.675-5	Encargada de la Unidad Asistencial Docente
Cecilia Painenahuel Salgado	13.611.772-6	Secretaria de la Comisión Revisora/ Profesional de la Unidad Asistencial-Docente

TEMAS Y ACUERDOS TRATADOS	
Revisión de las postulaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se procedió a la revisión de la postulación recepcionada y determinar su admisibilidad según los criterios de postulación establecidos en las bases del Proceso y señalados en el Acta de Examen de Admisibilidad, verificando su admisibilidad o inadmisibilidad. Se procedió a revisar los antecedentes del postulante admisible, completándose el formulario individual de los puntajes de este e indicando las observaciones pertinentes según cada rubro.
Aprobación del Acta	<ul style="list-style-type: none"> Las observaciones respecto al contenido de esta acta, tanto para los temas tratados en la reunión correspondiente como para los acuerdos registrados, deberán ser enviadas por mail. Si al cabo de 24 horas no se reciben observaciones y/o comentarios, el acta se dará por aprobada.

NOMBRE	PAULA ANGÉLICA MARCELA GUZMÁN GONZÁLEZ
RUT	12.984.265-2
FOLIO	1
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE (44 HRS.)
ESPECIALIDAD	BIOQUÍMICO
PROGRAMA DE ESPECIALIDAD AL CUAL POSTULA	LABORATORIO CLÍNICO

ACTA DE EXAMEN DE ADMISIBILIDAD.

Art. 9° Contenido de la Carpeta de Postulación	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Postulación Anexo B (Debidamente completo y firmado, por el postulante).	X	
1. Detalle de la documentación entregada Anexo C	X	
1. Copia simple de la Cédula de Identidad o Certificado de Residencia definitiva en Chile si corresponde.	X	
1. Certificado de Título original o fotocopia Legalizada	X	
1. Certificado de inscripción del Registro de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud.	X	
1. Certificado de Contrato vigente como Bioquímico en el Servicio de Salud Aysén.	X	
1. Carta de patrocinio del respectivo Director del Establecimiento de desempeño del postulante.	X	

1. Certificado de Relación de Servicios y hoja de vida funcionaria.	X	
1. Declaración Jurada Simple.	X	

POSTULANTE ADMISIBLE	Si <u> X </u>	No <u> </u>
----------------------	-----------------	----------------------

La Comisión Evaluadora declara la inadmisibilidad por la siguientes razones:
No aplica

EVALUACIÓN DE RUBROS.

RUBROS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
RUBRO 1: Antigüedad en Establecimientos de salud.	20	15	26 meses en jornada de 44 hrs.
RUBRO 2: Desempeño	25	4	Dos protocolos a nivel del Establecimiento (Hospital Regional Coyhaique).
RUBRO 3: Perfeccionamiento y Educación Continua.	15	15	Puntaje Máximo.
RUBRO 4: Docencia-Capacitación	10	8	Se consideraron 80 meses de docencia universitaria.
RUBRO 5: Trabajos Científicos Publicados	5	5	Puntaje Máximo.
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	75	47	

”

2.- **APRUÉBASE** el Acta de Ofrecimiento de Cupo de Financiamiento, del Concurso Local “Proceso de Selección para acceder a cupo en Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, a Bioquímicos contratados por la ley 19.664 en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, ingreso año 2024”, en el llamado a viva voz, de fecha 26.06.2024, donde Doña Paula Angélica Marcela Guzmán González aceptó el cupo de financiamiento,

“

**ACTA N° 2 DE OFRECIMIENTO DE CUPO DE FINANCIAMIENTO
CONCURSO LOCAL “PROCESO DE SELECCIÓN PARA
ACEDER A CUPO EN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO, A BIOQUÍMICOS CONTRATADOS POR LA
LEY 19.664 EN LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, INGRESO AÑO 2024”.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3160 DEL SERVICIO DE SALUD
AYSÉN, DE FECHA 11.06.2024.**

LUGAR DE REUNIÓN	FECHA DE REUNION	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Plataforma Zoom	26.06.2024	17:20 hrs.	17:45 hrs.

ASISTENTES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
Loreto Bravo Bertoglio	13.657.675-5	Encargada de la Unidad Asistencial- Docente
Cecilia Painenuel Salgado	13.611.772-6	Profesional de la Unidad Asistencial- Docente

TEMAS Y ACUERDOS TRATADOS	
Toma de cupo	<ul style="list-style-type: none"> Se tomó contacto con la postulante admisible, Paula Angélica Marcela Guzmán González, quien aceptó la toma de cupo de financiamiento y posteriormente envió su formulario de aceptación respectivo (se adjunta).
Aprobación del Acta	<ul style="list-style-type: none"> Las observaciones respecto al contenido de esta acta, tanto para los temas tratados en la reunión correspondiente como para los acuerdos registrados, deberán ser enviadas por mail. Si al cabo de 24 horas no se reciben observaciones y/o comentarios, el acta se dará por aprobada.

”

3.- **ADJUDÍCASE** el Concurso Local “Proceso de Selección para acceder a cupo en Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, a Bioquímicos contratados por la ley 19.664 en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, ingreso año 2024”, a:

PROFESIONAL FUNCIONARIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN AL QUE POSTULA

Paula Angélica Marcela Guzmán González	12.984.265-2	Bioquímico	Hospital Regional Coyhaique	Laboratorio Clínico, Universidad de Concepción
--	--------------	------------	-----------------------------	--

4.- DÉJASE ESTABLECIDO que este proceso sólo implica el cupo de financiamiento, y que la profesional funcionario que se adjudicó un cupo debe adjuntar, posteriormente el Oficio del Centro Formador, Universidad de Concepción, que debe certificar la aceptación al Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, indicando la fecha de inicio y la duración de éste, antecedentes que serán enviados a través de Ordinario, al Departamento de Capacitación, Formación, Perfeccionamiento, y Educación Continua, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

5.- DÉJASE ESTABLECIDO que la postulante que se adjudique el cupo del Programa de Especialización en Laboratorio Clínico, ingresará al programa de formación mediante Comisión de Estudio según lo prescrito en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 91 de 2001, del Ministerio de Salud.

6.- DÉJASE ESTABLECIDO que el Servicio de Salud Aysén, se compromete al pago de derechos arancelarios y de matrícula que correspondan, debiendo firmar la profesional funcionaria una escritura pública a favor del Servicio de Salud Aysén, a fin de garantizar su retorno como Especialista en Periodo Asistencial Obligatorio (PAO), según lo establecido por el Art. 23° del Decreto Supremo N° 507 de 1990 y el Art. 19° del Decreto Supremo N° 91 de 2001, ambos del Ministerio de Salud. En caso contrario el profesional funcionario perderá el cupo de formación. En este documento deberá quedar establecido, entre otras condiciones, la permanencia en el establecimiento de origen, en calidad de Especialista, por el doble del tiempo que dure la formación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MAURICIO CORTÉS MOLINA
Director (S)
Servicio De Salud Aysén

RVC/CPS/FFE/JLM

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA	Digital	Ver		
RESOLUCIÓN EXENTA N° 3160	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO
UNIDAD RELACION ASISTENCIAL DOCENTE Y FORMACIÓN
OFICINA DE PARTES

Ana Osorio Yuyo - Secretaria Departamento de Formación, Capacitación y Educación Continua Ministerio de Salud

Pedro Pablo Pinto Guerrero - Subdirector Médico Hospital Regional Coyhaique

Dayana Mac-kay - Subdirectora gestión de personas hrc Hospital Regional Coyhaique

GUSTAVO MOLDENHAUER - JEFE PERSONAL HRC Hospital Regional Coyhaique

Roberto Barrueto Guarda -

FELIPE ZUÑIGA ARBALDI - Director Especialidad laboratorio Clínico, Facultad Farmacia Universidad de Concepción

PAULA GUZMÁN GONZÁLEZ - Bioquímico, Laboratorio de Biología Molecular Hospital Regional Coyhaique



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21321106&hash=f10fb>